DIARIO MERCANTIL DE CADIZ, concludas de papas, 299,6

DEL SABADO 13 DE NOVIEMBRE DE 1824

SAN DIEGO DE ALCALA, SAN EUGENIO III, y S. Estanislao. she citain le a lestall c

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de las Descalzas.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY DE INTIDUCADA TOTORIA Sale el sol á las 6 h. 51', y se oculta á las 5 h. 2 000 nos

AFECCIONES METEOROEÓGICAS DE ANTES DE AYER

| Epocas del dia. | Barómetro. | Termóm. | Vientos. | Annosfera. |
|----------------------|------------|---------|----------|------------|
| A las 9 de la mañana | 30, 2, 02. | 65.5 | E. id. | Idem. |
| A las 6 de la tarde | 30, 1, 60. | 67. 0 | id. | Nublado |

MAREAS EN ESTA BAHIA. 1,a Altamar à las 6 h. 45' man. 2.a Altamar à las 7 h. 17' noch. La Bajamar á las 12th. 59' tard, el ensues sidendez sen el ojentes el

Petersburgo 29 de Setiembre, un inn connoce en con Se habia empezado, algunos años ha, á lavar la arena de diferenres parages, ya realengos ya de particulares, de las cercacias de los montes de Ural, para sacar de ellas oro. Continua esta operacion con el mejor exito, y na dado ya muy buenos productos, noisuli si obnic Carlsruhedis de Octubre. san in pinent sans is

Segun dice el correa det Rhin inferior hay en les bosques de las cercania de Offemburgo una cuadrilla de vandoleros, que se compone de toda clase de vagamundosi, de soldados licenciados, de desertores, de pròfugos y de otros sujetos de la misma laya. Entre todos son en número de trein a, segun ellos mismos dicen, pues se llaman los treinta en coplas burlescas, que hacen circular por las aldeas. Ultimamente han sido cogidos dos de ellos en un pajar, cerca de Offem burgo; è inmediatamente su gefe hizo circular por escrito la amenaza de incendiar à (aquella ciudad si no se les ponia en libertad. Se trata seriamente de perseguir à semejante canalla.

Londres 20 de Octubre.

Isla de Jersey. Han entrado del estrangero en el espacio de un año, que se acabó en 5 de Julio de 1824, 950 buques, y del reino 922; en todo 1827. Durante esta época se esportaron de los productos de la isla 1.610 vacas y terneras, 18 toros y becerros, 4.207 concladas de papas, 299,649 cuartillas de cidra, 60.690 canastas de peras y manzanas, 503.910 barriles de ostras y 200 docenas de chaquetas de punto.

Paris 24 de Octubre.

Han trahido á esta capital el famoso sárcofago, descubierto en Mensis en la rumba de un Sacarach. Cuando esta urna funebre llego á Marselia, el diario de aquella ciudad hizo un grande elogio, y aho a vemos que éfectivamente la ponderacion de su mèrito no fuè efecto de la viveza de una imaginación meridional. A la verdad es el mejor descubrimiento que hasta ahora han hecho los que se dedican con empeño á esplorar las antiguedades de Egipto. Se le haria una injusticia comparandola con el sepulcro de alabastro que halió Bezoni, y que acaba de comprar en 30 guineas el Museo Britanico. Tampoco se le puede comparar la que en el dia se considera como la mejer alhaja de aquel famoso depòsito, y que se llama la tumba de S. Atanasio. Como estas dos antiguedades no tienen tapa se puede decir que no son sino dos preciosos fragmentos, al paso que el sarcofago de Menfis es completo y casi intacto. La materia de que està formado es la que la ha preservado de los estragos del tiempo y del fanatismo de los soldados de Cambises y de los arabes, cuando sus tribus bajo el mando de los primeros califas conquistaron al Egipto. Se estrajo de una soberbia cantera de pórfido, de diferentes vetas, cuyo color verdoso imita admirablemente en algunas partes los hermosos bronces antiguos que se hallan en Sicilia y en la magna Grecia. En erras dominan ondas negras que hacen un admirable efecto en contraposicion con anchas veias de un amarillo tan vivo y bri--llante que desde luego parecen heridas por los rayos del Sol, causando la ilusion mas completa. La dureza de la piedra es tal que ni el agua fuerte ni el acero alcanzan á descantillarla, como tampoco seria posible grabar en ella con los instrumentos y medios que se usan en el dia las finas escultu ras de que está adornada. De manera que un actista muy habil decia que seria imposible hacer hoy un monumento semejante, aunque un Gobierno se prestase a los inmensos gastos que pudiera ocasionar. ¡ Qué de afectos no se esperimentan al ver lus prodigios de esa antigua civilizacion, que apesar de los adelantamientos de nuestras artes no hay esperanzas de que puedan reproducirse! offine dialiamente su gere hizo circular por escrito ! seriouborq.

 Circular del supremo Consejo de Hacienda sebre tanteos de oficios de

república.

Con Real orden de 7 de Febrero de 1820 se pasó á consulta del supremo consejo de Hacienda, por el Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho del mismo ramo, una solicitud de D. Alfonso Ortega y Calarayud, alferez mayor del ayuntamiento de la villa de Martos, pidiendo: que no obstante lo prevenido en el artifulo 14 de la Real cédula de 21 de Enero de 1819, en el cual se previene que los poseedores de oficios de república tanteables que hubiesen obienido, á consecuencia de las espresadas resoluciones, la gracia de que no lo sean por el tiempo de su vida, continuarán gozando del privilegio, escepto en los casos en que antes de solicitar la gracia hubiere ins. taurada demanda de tanteo; en los cuales, devolviendoles las cantidades entregadas en el Credito público en la misma especie de moneda, no deberà subsistir la gracia, como contraria á los derechos de los pueblos, y ser conforme con lo resuelto por el augusto Padre de S. M. en 24 de Agosto de 1802; se declarase subsistente por los dias de su vida la de consuncion de aquel oficio, espedida à su favor en 16 de Diciembre de 1818. Con motivo de las ocurrencias politicas que sobrevinieron, no pudo tener efecto lo prevenido en dicha Real orden hasta que ya restablecido el consejo en sala primera de Justicia consultó á S. M., confecha 16 de Marzo del corriente año, cuanto se le ofrecia y parecia respecto de la indicada solicitud; y en su vista se digno el Rey N. S. resolver lo siguiente : nObsérvese la cèdula de inconsuncion y tanteo del oficio de alferez mayor espedida à D. Alfonso Ortega y Calatayud. El consejo me consultará, con presencia de las Reales cédulas que se citan, la medida general que convendrà adoptarse con respecto á los pleitos de igual clase que haya pendientes, para que cesen de una vez estos; y el decano suspenderá dar curso à las instancias de inconsuncion y tanteo presentadas y que se presenten, de todos los oficios en que se haya puesto demanda, interin resuelvo lo conveniente en vista de dicha consulta.39

El conscjo, en pleno y debido cumplimiento de la preinserta soberana resolucion, y de acuerdo con su fiscal, consultó á S. M. en 27 de Julio último cuanto tuvo por conveniente, y por resolucion á dicha consulta, ha tenido á bien mandar, para que cesen todos los pleitos que naya pendientes sobre tanteo de oficios de república, en que sus possedores hayan obtenido la gracia de servirlos durante su vida, que quedando sin efecto la escepcion que señala el art. 14 de la Real cédula de 21 de Enero de 1819, respecto de aquellos posce_ dores que hubieren obtenido dicha gracia hasta que se publique es_ ta Real resolucion, en cualquier tiempo del juicio o pleito pendiente que se hubiere presentado, se sobresea en ellos sin mas progreso ni audiencia de las partes, abonandose á la demandante los gastos que hubiese hecho; y que atendidas las reglas establecidas en dicha ley y las razones de interes público que la dictaron, se observen en lo sucesivo literalmente todos sus articulos, prohibiendo que se admitan recursos para obtener gracia de continuar sirviendo los oficios por el tiempo de la vida de sus poseedores, despues de instaurada la demanda de tanteo; en inteligencia que siempre que se verifique, deberá observarse puntualmente la escepcion que contiene el art. 14 de la propia ley.

De acuerdo de dicho supremo tribunal comunico á V. esta soberana resolucion, á fin de que se tenga presente &c. Madrid 15 de

Octubre de 1824.=Marcelo de Ondarza.

Por acuerdo de la Junta Municipal de Propios y Arbitrios consecuente à lo dispuesto por el Sr. Intendente de dichos ramos de esta Provincia, se saca nuevamente á subasta la renta de hacimientos de la casa de matanza de esta ciudad por dos, tres, ó cuatro años, bajo las condiciones establecidas que estan de manifiesto en la escribania de Cabildo de mi cargo, y está señalado para celebrar el remate la hora de las 12 del Eunes 15 del corriente mes en las casas Capitulares. Cadiz 12 de Noviembre de 1824. = José Gonzalez.

BARCO DE VAPOR DE LA REAL COMPAÑIA DEL GUADALQUIVIR.
Saldrá de Sevilla para Sanlúcar y Cádiz el Lunes 15 à las 12 de
la mañana. De Sanlúcar para Sevilla el mismo dia á las 5 de la
mañana.

WVISOS

Decretos del Rey N. S. D. Fernando VII, desde 1.º de Enero hasta fin de Junio de 1824: tomo octavo-Se hallara en la librería de

Hortal y sompañía plazuela de S. Agustin, núm. 201.

Un joven asturiano, de 27 años de edad, de una conducta recomendable y muy buena cualidades solicita encontrar una casa de comercio bien sea para escribiente, bien para desempeñar cualquier otra comision: da-

ran razon en la calle del Pasquin, num. 52.

Luis Tourtier se ofrece á enseñar el idioma francés y el latin; à llev ir los libros de partida doble y á solfear. Tambien se ofrece á escribir memoriales &c. en francés, è igualmente á traducir al francés cualesquiera papeles ó documentos del aleman, español, ingles ò italiano. Y finalmente á ajustar cuentas. Vive en la calle de la Veronica, posada nueva de la Buena Union.

TEATRO. = El barbero de Sevilla (opera bufa en dos actos, músi-

ca del célebre maestro Rossini.)= A las 7.

CON REAL PERMISO.

EN LA IMPRENTA GADITANA, CALLE DE LA VERONICA.